



FIRMADO POR
GREGORIA NAVARRO DE LUJES
DIRECTORA GERENTE
06/06/2024

NIF: G31628746

**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTROS PARA LA ILUMINACIÓN ESPECTACULAR
DEL TEATRO GAYARRE CONT SUMINISTROS/2024/1**

Una vez celebradas las mesas de contratación y realizada la valoración de las ofertas y de acuerdo con los Informes de Valoración de la Mesa de Contratación de los Sobres B y C, se realiza la adjudicación del Contrato de suministros para la iluminación espectacular del Teatro Gayarre.

LOTE 1: Se adjudica a IMESDE, integració, distribució i enginyeria escènica S.L. por un importe de 274.946,46€ más IVA al ser la oferta mejor valorada con 86,53 puntos.

Las puntuaciones obtenidas han sido:

	SOBRE B	SOBRE C					TOTAL PUNTUACIÓN 100 PUNTOS
	Inf.técnica materiales 50 puntos	Oferta económica 30 puntos	Ampl garantía 5 puntos	Cert medioamb 5 puntos	CS Paridad plantilla 8 puntos	CS Compr igualdad 2 puntos	
CINETRONICA	25	30	5	0	4	0	64
CITYLIGHT	37,5	28,55	1	2,5	0	0	69,55
ELKOM	37,5	18,53	5	5	2	1	69,03
SISTEMAS SEGURIDAD NAVARRA	12,5	-	-	-	-	-	EXCLUIDA
IMESDE	50	18,53	5	5	6	2	86,53

LOTE 2: Se adjudica a Cinetrónica S.L. por un importe de 18.747,00€ más IVA al ser la oferta mejor valorada con 89 puntos.

	SOBRE B	SOBRE C					TOTAL PUNTUACIÓN 100 PUNTOS
	Inf.técnica materiales 50 puntos	Oferta económica 30 puntos	Ampl garantía 5 puntos	Cert medioamb 5 puntos	CS Paridad plantilla 8 puntos	CS Compr igualdad 2 puntos	
CINETRONIC	50	30	5	0	4	0	89
CITYLIGHT	50	15,83	0	2,5	0	0	68,33
DVE SOLUCIONES	50	2,4	3	0	2	2	59,4





FIRMADO POR
GREGORIA NAVARRO DE LUJIS
DIRECTORA GERENTE
06/06/2024

NIF: G31628746

	SOBRE B	SOBRE C					TOTAL PUNTUACIÓN 100 PUNTOS
	Inf.técnica materiales 50 puntos	Oferta económica 30 puntos	Ampl garantía 5 puntos	Cert medioamb 5 puntos	CS Paridad plantilla 8 puntos	CS Compr igualdad 2 puntos	
SISTEMAS SEGURIDAD NAVARRA	0	-	-	-	-	-	EXCLUIDA
IMESDE	50	14,77	5	5	6	2	82,77

La eficacia de la adjudicación estará suspendida durante 15 días naturales, hasta el 21 de junio de 2024. Durante ese plazo se podrá impugnar la adjudicación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de acuerdo con la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.

